

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047)

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Ing. Roberto Rodríguez Medrano

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Rodríguez Medrano', is written over the text of the signature field.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 74/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

OFICIO N° 138.01.01/1193/18
BITÁCORA: 18/BW-0079/04/18

Tepic, Nayarit, a 11 de abril de 2018

MAJAHUA RESORTS S. DE R.L. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de abril de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de febrero de 2018, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el **LIBRO NAY, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación Suites y BOH O&O Mandarina, C-18-004-BOH-001/17; ubicado en el Municipio de COMPOSTELA; autorizada mediante Oficio Número **138.01.01/0488/18**; y que refiere a la Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales; cuyo Registro Forestal Nacional es **Lib. NAY T-CI Vol. 1 Núm. 14 Año 17**, y que fué autorizado mediante Oficio Número 138.01.01/3277/17, de fecha 20 de octubre de 2017, con una vigencia al 20 de marzo de 2018; y cuyos derechos han quedado a favor de MAJAHUA RESORTS S. DE RL. DE C.V. como titular adquirente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENCIÓN
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Lic. Alvaro Isaac Mata Calzada.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Presente
Ing. Martín Delgado Arana.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR.- Calle Girasol No. 217 Col. Parque Ecológico.- Tepic.- Presente
Ing. Antonio Coronado de León.- Director General de la COFONAY.- Calle Progreso Industrial Lote No. 2 Col. Cd. Industrial.- Tepic.- Presente
Expediente
Minutario

RRM/LEAG/PMR

